

Junta de Visita de escuelas y Academia de 24 de Mayo de 1835

Señor D. Sr. En Salamanca Dicho día Congregados los Señores Doctores del
Magen a consecuencia de la visita hecha en las escuelas y
Academias en los días veinte y dos, y veinte y cuatro del
presente mes, y no habiéndose advertido cosa particular que
notar en ellas, se acordó que se expida el correspondiente
libramiento de las propinas debengadas por razón de
dichas visitas, según costumbre impotente quatorce
meses y diez y siete años. Con lo que se concluyó esta
Junta que firmaron por de dicho Sr. cyp en fecho
ello. = D. Marcos

Recor
Fernandez
cronice
Sanpedayo

Don Fernandez

Villo
San

AVSA



[Faint, illegible handwriting visible through the paper]

Unita de Nova Espetiva e etia
24. de Mayo de 1795

Wm. D.



Propinas de benguera por los Vrs. Medica, fidedigna y respectiva
y Secretario en la Virrida de fidedigna, Academia y Extraordi-
narios Medica en los dias 22 y 24 del presente mes de
Abril. R. 30

Por el Mesor por la fidedigna inclinar las quatro de
por la fidedigna de Medicina que asisten a ellas fidedigna
a 2 r. cada una 82

Por las 7. Academia a 2 r. cada una 14

Por las 20 fidedigna de Grammatica a 1 r. 30

Por la Virrida de Libreria 22

Por cinco Extraordinarios a 2 r. cada uno 10
158

Al Sr. D. N. M. por 4. fidedigna de fidedigna y la
Academia a 2 r. cada una 10

Al mismo por 2. Extraordinarios a 2 r. cada uno 4

Al Sr. D. N. Hernandez por 6. fidedigna de Leyes y
la Academia a 2 r. cada una 14

Al mismo por un Extraordinario 2

Al Sr. D. N. M. por 4. fidedigna de fidedigna y la
Academia a 2 r. 23

Al mismo por 2. Extraordinarios a 2 r. 4

Al Sr. D. N. M. por 9. fidedigna de Medicina incli-
nas las 4. de por la fidedigna que asisten a ellas fidedigna
y la Academia a 2 r. 20

Al Sr. D. N. Lamp. por 6. fidedigna de Filosofia y la
Academia a 2 r. cada una 16
286



Al Sr. D. Juan por 2.ª Academia de Humanidades 286-
y la academia de oratoria a 2.ª " 8

Al mismo por las 2.ª. sedes de Gramática a
7 y $\frac{1}{2}$ cada una " 18

Al quatro Señores Villadiego de Librería que
lo son D. Placido, D. Magarino, D. Alonso
Meridano y Peter Romero, como individuos
del Tribunal de censura con arreglo a lo prece-
dido en el plan de estudio a 11.ª cada uno " 44

Al Secret.º por 41.ª Academia a real cada una " 41

Al mismo por las 2.ª. sedes de Gramática a
medio florin de 7.ª. " 7¹⁷

Al mismo por la visita de Librería " 2

Al propio por la 7.ª academia a real " 7

Al mismo por cinco extraordinarios a real " 5

De vino generoso marcadel, y bircochuy gentiles
en esta visita " 12

Al llamado menor G.º represent. dichas por
pinas " 6

Total 403¹⁷